

## REPORTE DE CONSULTORIA

Ref. NC-035-2020

VERSIÓN PÚBLICA  
Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la  
Información Pública (LAIP), referente a la  
supresión de datos personales

Señores

Programa de Becas FANTEL para Educación Superior

Presente.

Atte. [REDACTED]

Director Nacional de Educación Superior y

Coordinador General del Programa de Becas FANTEL

ASUNTO: Opinión Técnica a Liquidación de Fondos del Programa de Becas FANTEL  
OCTUBRE 2020.

Estimados Señores:

Con cordial saludo, se remite informe técnico de consultoría, como parte de la labor de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y, en fiel cumplimiento a las adendas número uno y dos del Convenio de Administración. La Auditora Interna del Programa ha efectuado revisión a la Liquidación del Fondo Rotatorio del Programa de Becas FANTEL para Realizar Estudios de Educación Superior, correspondiente al mes de **octubre de 2020**. Programa financiado con recursos provenientes de la privatización de ANTEL (FANTEL).

### I. Introducción

El componente verificado forma parte de las actividades del Proyecto: "Programa de Becas FANTEL para Educación Superior", financiado mediante Convenio de Administración del Programa de Becas FANTEL para realizar Estudios de Educación Superior entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL – FANTEL y el Ministerio de Educación, de fecha 15 de diciembre de 2017; suscrito con el objeto de regular la relación entre FANTEL y MINED, para la Administración del Programa de Becas FANTEL, de conformidad a la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL y su Reglamento, a los acuerdos que emita el Consejo de Administración de FANTEL, Plan de Trabajo adjunto al Convenio y el Presupuesto a ejecutar, los cuales forman parte integrante del mismo.

**MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.



## II. Base legal aplicable al Programa / Liquidación de Fondos

- Ley del Fondo de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL.
- Reglamento de la Ley de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL
- Convenio de Administración del Programa de Becas para Realizar Estudios de Educación Superior entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL – FANTEL y el MINEDUCYT;
- Adenda No. 1 al Convenio de Administración del Programa de Becas para Realizar Estudios de Educación Superior entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL – FANTEL y el MINEDUCYT, de fecha dos de abril de dos mil diecinueve;
- Adenda No. 2 al Convenio de Administración del Programa de Becas para Realizar Estudios de Educación Superior entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL – FANTEL y el MINEDUCYT, de fecha diez de febrero de dos mil veinte;
- Plan Operativo Anual 2020, con Estados Financieros al 30 de septiembre 2020;
- Plan de Trabajo: "Administración del Programa de Becas FANTEL para realizar estudios de Educación Superior", adjunto y parte del Convenio de Administración.

## III. Objetivos

### Objetivo General:

Verificar mediante análisis técnico la procedencia de los gastos pagados, dando opinión técnica sobre cumplimiento de requisitos legales aplicados en Liquidación del Fondo Rotatorio presentada por la Gerencia del Programa de Becas FANTEL, por el mes de OCTUBRE 2020, incluye informe acumulado al tercer trimestre, según análisis acumulado de enero a septiembre 2020.

### Objetivos Específicos:

1. Comprobar la veracidad de las cifras informadas en la liquidación de fondos, según los componentes del Plan Operativo Global, que son: 1-Becas Nacionales y Becas en el Exterior y 2-Fortalecimiento y Gestión Institucional, que contempla entre éstos los Gastos Administrativos del Programa por Adquisiciones de Bienes y Servicios.



2. Comparar el valor anual asignado a la beca por el Programa, según la estimación registrada en el Plan Operativo Anual (POA), con el valor registrado en la liquidación del fondo rotatorio, a efecto de comprobar el monto solicitado, autorizado y pagado a becarios del ámbito nacional y del exterior; así como la oportunidad del pago en el mes de octubre de 2020.
3. Evidenciar documentación de soporte, con análisis de la procedencia de los gastos reportados en la liquidación del fondo rotatorio, comprobando si cumple con requisitos legales de la información; que sea: útil, oportuna, suficiente y pertinente.

#### IV. Alcance

Liquidación del Fondo Rotatorio del 01 al 31 de octubre de 2020.

El control interno, la elaboración, soporte documental y presentación oportuna de la liquidación del fondo rotatorio correspondiente al mes de octubre del año 2020; así como la implementación y seguimiento para cumplimiento de las oportunidades de mejora registradas a manera de recomendaciones, es responsabilidad de la Administración del Programa, por medio de la Gerencia.

#### V. Procedimientos aplicados

- Verificación de pagos efectuados atendiendo los contratos de becas formalizados, matrícula e inscripción en IES de becarios según ámbito de adjudicación.
- Oportunidad en pago de aranceles efectuados a Instituciones de Educación Superior según el ámbito: nacional o exterior; y los reembolsos por pagos efectuados con fondos propios por parte de becarios/as.
- Comprobación del monto solicitado y pagado en cada beca, comparando lo estimado en el plan y lo presupuestado en el año 2020, comprobando que exista disponibilidad presupuestaria y/o las modificativas previas al desembolso.
- Análisis de la procedencia de los gastos según la justificación de las erogaciones efectuadas a los becarios en los conceptos cubiertos por el Programa y los gastos de administración del mismo.
- Seguimiento a recomendable en opinión de liquidación de fondos del Programa de Becas FANTEL correspondiente al mes de septiembre de 2020



Los procedimientos aplicados en la presente consultoría fueron sobre la estimación registrada en el Plan Operativo Anual 2020, del Programa de Becas FANTEL.

## VI. Resultado de la Consultoría

- 1) Detalle de Liquidación de Fondo Rotatorio Mensual. En la ejecución del trabajo de auditoría, se determinó que la liquidación del fondo rotatorio, correspondiente al mes de octubre/2020, está debidamente sustentada, con documentación suficiente y pertinente a las erogaciones efectuadas a los becarios según los conceptos cubiertos por el Programa, así como los gastos de administración, justificados por parte de la Gerencia del Programa de Becas FANTEL.

A continuación, el detalle en dólares de los Estados Unidos de América:

DETALLE DE LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATORIO						
MES: OCTUBRE-2020						
No. Liquidación	Tipo Liquidación (por Rubro)	Periodo Liquidación (mensual)	Fecha de presentación	No. Folios	No. Becarios	Monto de Liquidación
063	Bienes y Servicios	Octubre 2020	15-diciembre-2020	0001-0043		\$ 7.943,26
064	Becas en el Exterior	Octubre 2020	15-diciembre-2020	0001-0129	35	\$ 94.701,40
065	Becas Nacionales	Octubre 2020	15-diciembre-2020	0001-0193	192	\$ 193.620,22
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 296.264,88</b>

*Datos según liquidación de fondos proporcionados por Gerencia del Programa de Becas FANTEL.*

- 2) Los pagos efectuados y documentados en el componente de becas de la presente liquidación, octubre/2020, corresponden a 192 becarios activos del ámbito nacional y 35 becarios activos en el exterior. Detalle en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS SEGÚN COMPONENTE DE BECAS NACIONALES Y EN EL EXTERIOR									
OCTUBRE 2020									
No.	ÁMBITO	GASTOS INICIALES	GASTOS DE MANUTENCIÓN	MATRICULA Y COLEGIATURA	SEGUROS	TRANSPORTE	LIBROS Y MATERIALES DE ESTUDIO	GASTOS FINALES	MONTO LIQUIDADADO
192	BECAS NACIONALES	\$ -	\$ 40.552,71	\$140.984,03	\$ 541,20	\$ -	\$ 11.542,28	\$ -	\$ 193.620,22
35	BECAS AL EXTERIOR	\$ 3.500,00	\$ 51.466,31	\$ 31.621,29	\$ 4.255,70	\$ 858,10	\$ 3.000,00	\$ -	\$ 94.701,40
<b>TOTAL BECAS</b>		<b>\$ 3.500,00</b>	<b>\$ 92.019,02</b>	<b>\$172.605,32</b>	<b>\$ 4.796,90</b>	<b>\$ 858,10</b>	<b>\$ 14.542,28</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 288.321,62</b>

*Datos según liquidación de fondos proporcionados por Gerencia del Programa de Becas FANTEL.*



- 3) La documentación que sustenta los pagos efectuados está debidamente foliada y en fotocopias certificadas con firma y sello dando fe que es conforme con su original.
- 4) El Fondo Rotatorio liquidado, ha sido reintegrado hasta por el monto de **US\$1,269,934.33** que equivale al **85%** del fondo total; depósitos efectuados el 27 de octubre de 2020 por los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio 2020; y el 06 de noviembre de 2020, por el mes de agosto 2020; con lo que se ha logrado superar el déficit acumulado y se han hecho efectivos los pagos pendientes según contratos de becas nacionales y en el exterior (detalle del reintegro en anexo 1).
- 5) El fondo rotatorio liquidado y pendiente de reintegro corresponde a los meses de septiembre y octubre de 2020; y asciende a **US\$585,916.48** que representa el **34.4%** del Fondo Rotatorio autorizado que es por 1.5 millones de dólares de los Estados Unidos de América, detalle a continuación:

<b>FONDO ROTATORIO LIQUIDADADO Y PENDIENTE DE REINTEGRAR AL PROGRAMA DE BECAS FANTEL DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2020</b>						
<b>DETALLE LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATORIO MES: SEPTIEMBRE 2020</b>						
060	Bienes y Servicios	Septiembre 2020	19-octubre-2020	0001-0057		\$ 13.187,53
061	Becas en el Exterior	Septiembre 2020	19-octubre-2020	0001-0077	17	\$ 46.169,85
062	Becas Nacionales	Septiembre 2020	19-octubre-2020	0001-0115	160	\$ 160.294,22
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 219.651,60</b>
<b>DETALLE LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATORIO MES: OCTUBRE 2020</b>						
063	Bienes y Servicios	Octubre 2020	15-diciembre-2020	0001-0043		\$ 7.943,26
064	Becas en el Exterior	Octubre 2020	15-diciembre-2020	0001-0129	35	\$ 94.701,40
065	Becas Nacionales	Octubre 2020	15-diciembre-2020	0001-0193	192	\$ 193.620,22
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 296.264,88</b>
<b>FONDO ROTATORIO LIQUIDADADO Y PENDIENTE DE REINTEGRAR AL PROGRAMA POR SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2020</b>						<b>\$ 515.916,48</b>
<b>PORCENTAJE PENDIENTE DE REINTEGRAR AL PROGRAMA DE BECAS FANTEL</b>						<b>34,39%</b>

- 6) Se tuvo a la vista, renuncia de Técnica con funciones de Administradora del Programa [REDACTED] efectiva a partir del 03 de diciembre de 2020; también, renunció Técnico con funciones de Pagador del Programa de Becas FANTEL Licenciado [REDACTED] efectiva a partir del 01 de enero de 2021. Estas renunciaciones se suman a las renunciaciones efectivas del año 2019, en puestos claves del Programa y que continúan vacantes.



- 7) En renuncia por parte de la Técnica Administradora del Programa, Licenciada [REDACTED], se constató que no ha efectuado la entrega oficial de los bienes y valores a su custodia, que son: Fondo Circulante de Monto Fijo, Vales de Combustible y Activo Fijo, por los que rinde fianza de fidelidad.
- 8) A la fecha de la presente opinión, la Dirección de Auditoría Interna, no ha recibido evidencia del cumplimiento de la recomendación vertida en opinión de liquidación del mes de septiembre de 2020.

## VII. Recomendaciones

Habiendo constatado que se han efectuado los reintegros al fondo rotatorio de marzo a agosto de 2020, es aconsejable gestionar el reintegro pendiente por los meses de septiembre y octubre de 2020 y agilizar la presentación de liquidación mes noviembre 2020.

Se recomienda a la Gerencia del Programa de Becas FANTEL:

- 1) Gestionar el pago oportuno de compromisos de becas.
- 2) Gestionar de forma proactiva la contratación oportuna del talento humano para puestos claves del Programa, vacantes desde 2019 a la fecha, con la finalidad de que no sean interrumpidas las labores y los compromisos del PB FANTEL.
- 3) Girar instrucción por escrito, dejando evidencia documentada, a Técnica Administradora del Programa Licenciada [REDACTED] a efecto de que entregue a la brevedad y de legal forma por medio de acta, los bienes y valores a su custodia, por renuncia que fue efectiva desde el 03 de diciembre de 2020.

Lo anterior, en fiel cumplimiento a la normativa legal vigente aplicable al caso y que se cita a continuación:

### *Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación (MINED)*

*Comunicación de Licencias y Renuncias del Personal.*

*Art. 114.- Para el cumplimiento de los plazos indicados en el cierre de planillas, los directores, gerentes y jefes de cada Unidad organizativa, deberán comunicar dentro de los primeros cinco días del mes a pagar, a las unidades encargadas de la administración del recurso humano, las licencias sin goce de sueldo y las renuncias de empleados, a efecto de que no se procesen pagos indebidos.*



*En el caso de renunciaciones, el empleado deberá presentar una carta al Jefe inmediato superior, con ocho días de anticipación a su último día laboral previsto. En el caso de funcionarios y empleados que tengan funciones de custodia de bienes o valores, el Jefe inmediato deberá tramitar la entrega formal de dichos bienes o valores por medio de Acta, en la que deberá dar aval un Representante de la Unidad de Auditoría Interna.*

## VIII. Opinión de Auditoría Interna

Verificada la Liquidación del Fondo Rotatorio elaborada y presentada por la Gerencia del Programa de Becas FANTEL para Realizar Estudios de Educación Superior, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$296,264.88) y revisada la documentación que respalda la procedencia de los gastos efectuados en el mes de OCTUBRE/2020, somos de la opinión que presenta seguridad razonable.

San Salvador, 23 de diciembre de 2020.



Claudia Lissette Sánchez de Roque

Directora de Auditoría Interna

[claudia.sanchez@mined.gob.sv](mailto:claudia.sanchez@mined.gob.sv)

Tel. móvil (503) 7070 9508; Tel. Fijo (503) 2592 2222

DIOS UNIÓN LIBERTAD



**Dirigido a:**  
Despacho Ministerial  
Asesora de Operaciones del Despacho Ministerial  
Dirección Nacional de Educación Superior  
Coordinación General del Programa de Becas FANTEL  
Gerencia del Programa de Becas FANTEL

**Equipo de Trabajo:**  
Claudia Lissette Sánchez de Roque  
Directora de Auditoría Interna

████████████████████  
Técnica Auditora/Programa de Becas FANTEL

## ANEXO 1

### FONDO ROTATORIO REINTEGRADO AL PROGRAMA DE BECAS FANTEL DEL 01 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2020

FONDO ROTATORIO REINTEGRADO AL PROGRAMA DE BECAS FANTEL DEL 01 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2020						
DETALLE LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATORIO MES: MARZO 2020 - DEPOSITADO EL 27/10/2020						
042	Bienes y Servicios	Marzo 2020	08-septiembre-2020	0001-0046		\$ 10.903,43
043	Becas en el Exterior	Marzo 2020	08-septiembre-2020	0001-0131	19	\$ 51.443,81
044	Becas Nacionales	Marzo 2020	08-septiembre-2020	0001-0091	144	\$ 81.951,43
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 144.298,67</b>
DETALLE LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATORIO MES: ABRIL 2020 - DEPOSITADO EL 27/10/2020						
045	Bienes y Servicios	Abril 2020	10-septiembre-2020	0001-0045		\$ 236.764,89
046	Becas en el Exterior	Abril 2020	10-septiembre-2020	0001-0113	18	\$ 76.616,15
047	Becas Nacionales	Abril 2020	10-septiembre-2020	0001-0002	1	\$ 462,33
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 313.843,37</b>
DETALLE LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATORIO MES: MAYO 2020 - DEPOSITADO EL 27/10/2020						
048	Bienes y Servicios	Mayo 2020	11-septiembre-2020	0001-0034		\$ 6.096,56
049	Becas en el Exterior	Mayo 2020	11-septiembre-2020	0001-0049	7	\$ 27.860,47
050	Becas Nacionales	Mayo 2020	11-septiembre-2020	0001-0013	12	\$ 8.164,04
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 42.121,07</b>
DETALLE LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATORIO MES: JUNIO 2020 - DEPOSITADO EL 27/10/2020						
051	Bienes y Servicios	Junio 2020	22-septiembre-2020	0001-0031		\$ 4.005,62
052	Becas en el Exterior	Junio 2020	22-septiembre-2020	0001-0128	68	\$ 267.959,49
053	Becas Nacionales	Junio 2020	22-septiembre-2020	0001-0102	104	\$ 79.575,30
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 351.540,41</b>
DETALLE LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATORIO MES: JULIO 2020 - DEPOSITADO EL 27/10/2020						
054	Bienes y Servicios	Julio 2020	23-septiembre-2020	0000-0054		\$ 5.415,44
055	Becas en el Exterior	Julio 2020	23-septiembre-2020	0001-0138	22	\$ 79.341,11
056	Becas Nacionales	Julio 2020	23-septiembre-2020	0001-0210	180	\$ 138.943,34
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 223.699,89</b>
DETALLE LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATORIO MES: AGOSTO 2020 - DEPOSITADO EL 06/11/2020						
057	Bienes y Servicios	Agosto 2020	25-septiembre-2020	0001-0052		\$ 13.694,92
058	Becas en el Exterior	Agosto 2020	25-septiembre-2020	0001-0080	28	\$ 123.973,14
059	Becas Nacionales	Agosto 2020	25-septiembre-2020	0001-0058	69	\$ 56.762,86
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 194.430,92</b>
FONDO ROTATORIO REINTEGRADO AL PROGRAMA DE BECAS FANTEL POR LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2020						<b>\$ 1.269.934,33</b>
REINTEGRO EFECTUADO SEGÚN DEPÓSITO A CUENTA DEL FONDO ROTATORIO DEL PROGRAMA DE BECAS FANTEL MEDIANTE DOS REMESAS DE FECHA 27 DE OCTUBRE Y 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y QUE REPRESENTA EL <b>85%</b> DEL FONDO TOTAL AUTORIZADO						

Versión Pública

